

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

419 *WILLOUGHBY COLLEGE, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo establecido en los artículos 173 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle Macarena, número 37 (Madrid), a las diez horas, el día 9 de marzo de 2020, en primera convocatoria, y el día 10 de marzo de 2020, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la sociedad referido al ejercicio social cerrado al día 31 de agosto de 2019, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al día 31 de agosto de 2019.

Tercero.- Autorización a los miembros del Consejo de Administración para protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos, así como para efectuar el depósito de cuentas.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Reducción y aumento del capital social simultáneos con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido a consecuencia de las pérdidas acumuladas de ejercicios precedentes.

Segundo.- Reducción del capital social a cero para compensar pérdidas de la Sociedad mediante la amortización de todas las acciones actuales.

Tercero.- Ampliación del capital social hasta la cifra máxima de cien mil euros (100.000,00 €) mediante la emisión de cien mil (100.000) nuevas acciones, iguales, indivisibles y acumulables, de un euro (1,00 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 100.000, ambos inclusive, sin prima de emisión. El importe del aumento podrá ser satisfecho mediante aportaciones dinerarias y desembolsado con la suscripción. Fijación de las condiciones de suscripción y desembolso, respetando el derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas. Consiguiente modificación, en su caso, de los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales.

Cuarto.- Delegación en el órgano de administración de las facultades para ejecutar el acuerdo a adoptar en la propia Junta de aumentar el capital social, y en especial para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo

de la Junta general y para modificar los Estatutos sociales, dando nueva redacción a los artículos 5 y 6 a fin de reflejar la nueva cifra de capital resultante de la ampliación y el número de acciones en que el mismo haya quedado dividido.

Quinto.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197, 272 y 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de la sociedad a examinar a partir de esta convocatoria en el domicilio social los documentos relativos a las Cuentas Anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas, así como a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos y a solicitar las aclaraciones que estimen precisas respecto a los mismos.

Madrid, 28 de enero de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Gabilondo Viqueira.

ID: A200005974-1